

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. JAVIER GOVEA SORIA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL.
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 3912/2017

FECHA: 10 de agosto de 2017

LUGAR: Municipios Tianguistenco, Toluca,
Estado de México

PERIODO: 15 al 17 de agosto de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Realizar visitas de inspección para verificar y/o comprobar las condiciones mínimas de seguridad, operación y mantenimiento de los vehículos para la distribución de gas licuado de petróleo consistente en auto-tanques de distribución y vehículos de reparto de conformidad con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010 "Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento".

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

*Gas del Valle de Tollocan, S.A. de C.V.: se realizó inspección a auto-tanques y vehículos de reparto, que en el acta correspondiente se impusieron medidas de seguridad derivado de la identificación de riesgos críticos para el operador, terceros y/o el medio ambiente al realizar su operación normal, quedando en espera de su corrección por parte del regulado.

*Sonigas, S.A. de C.V. se realizó inspección a auto-tanques y vehículos de reparto, que en el acta correspondiente se impusieron medidas de seguridad derivado de la identificación de riesgos críticos para el operador, terceros y/o el medio ambiente al realizar su operación normal, quedando en espera de su corrección por parte del regulado.

*Gas Imperial, S.A. de C.V.: se realizó inspección a auto-tanques y vehículos de reparto, que en el acta correspondiente se impusieron medidas de seguridad derivado de la identificación de riesgos críticos para el operador, terceros y/o el medio ambiente al realizar su operación normal, quedando en espera de su corrección por parte del regulado.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Identificación de hallazgos en el universo de las unidades inspeccionadas, así como imposición de medidas de seguridad, se levantan las actas de inspección correspondientes, dando seguimiento a la responsabilidad de la Agencia sobre la seguridad industrial y de las personas que conlleva al regulado a realizar acciones de corrección al respecto.

CONCLUSIONES:

Con el fin de dar cumplimiento al programa anual de inspecciones de la Dirección General se inspeccionaron unidades de distribución de gas L.P. derivando en identificación de hallazgos.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Con las inspecciones de las unidades de distribución de gas L.P. se sientan precedentes que permiten identificar los riesgos críticos para generar normatividad que dé certidumbre jurídica, procedimental y de costos a la seguridad de las personas y la integridad del medio ambiente en el sector hidrocarburos, además de dar seguimiento para que los Regulados del país cumplan con las medidas mínimas de seguridad, operación y mantenimiento.

ATENTAMENTE

ING. KARINA QUECHULEÑO LÓPEZ
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.